

## CARNET FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA DE SUBSISTENCIA



**MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR-  
CUNDINAMARCA**

**MARCO TULIO  
GUZMAN PEÑA  
CC. NO. 10.178.505**

**BAREQUERO**

Sujeto a cambios debido a modificaciones en la legislación  
vigente  
No. CBA201911201019491  
Subsistencia registrada: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

El Barequeo está aprobado como actividad lícita en la Ley 685 de 2001 en sus artículos 30, 154, 155 y 1566.

Ese carné certifica a su portador como barequero registrado en el Municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca; el cual es intransferible. Valido solamente para áreas en jurisdicción del Municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca.

VENCE: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

---

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
Alcaldía Municipal